



RESOLUCION No. 792-AD-88.....

Lima, 09 de..... NOVIEMBRE de 1988.....

Visto el Memorandum N° 211-DEN-88

CONSIDERANDO :

Que, los recursos presupuestales asignados por Resolución N° 111-AD-88 a la Actividad 001.01 : Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo han resultado deficitarios en la Asignación Específica 04.18 Otras, imposibilitando su normal funcionamiento.

Que, es política de la Alta Dirección del IPD atender situaciones como la que se presenta, procurando asignar los recursos que aseguren el normal desarrollo de sus funciones.

Que, asimismo el Instituto Peruano del Deporte cuenta con los recursos necesarios en la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 51° inciso c), Artículo 53°,- inciso b) y Artículo 201° de la Ley N° 24767 del Presupuesto de los Organismos del Sector Público para el año 1988.

Estando a lo informado por las Oficinas de Planificación y Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR, en vías de regularización un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1988, por la suma de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTICINCO MIL DOSCIENTOS INTIS CON 00/100 (I/. 1'795,200.=), conforme al siguiente detalle :

- | | | |
|------------|-----|--------------------------------------------------------------|
| - VOLUMEN | 2 | : INSTITUCIONES PUBLICAS |
| - SECTOR | 13 | : EDUCACION |
| - PLIEGO | 11 | : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE |
| - U.P. | 01 | : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE |
| - PROGRAMA | 101 | : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL |

..///





RESOLUCION No. 792-AD-88.

Lima, 09 de NOVIEMBRE de 1988.

- E.E.P. 001 : OFICINA DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- ACTIVIDAD 001.01 : ORGANOS DE DIRECCION, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO
- ASIGNACION ESPECIFICA 04.18 : OTRAS
- MONTO I/. 1'795,200.=

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CAPITULO II

INGRESOS PROPIOS

- 1.0.0 : INGRESOS CORRIENTES
- 1.5.0 : RENTAS DE LA PROPIEDAD
- 1.5.1. : DE LA PROPIEDAD REAL
- 1.5.1.06 : ARRENDAMIENTO LOCALES DEPORTIVOS

ARTICULO 2º .- AUTORIZAR, al Jefe responsable de la Entidad Ejecutora del Presupuesto a realizar las modificaciones correspondientes.

ARTICULO 3º .- TRANSCRIBASE, la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República; Contraloría General; Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese,

TPG/DEN
OP/JAF
UPP/JLF/LSF
rmq.



[Signature]
PRESIDENTE DEL
COMITÉ NACIONAL DEL DEPORTE





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

*Autc: Res: 792-AD-88 -
09-11-88.*



INFORME N° 140-OA-88

A : DIRECTOR EJECUTIVO
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
 ASUNTO : Proyecto de Resolución Crédito Suplementario
 I/. 1'795,200.00
 REF. : Informe N° 122-88-OP
 FECHA : Lima, Noviembre 03 de 1988

Me dirijo a usted, para adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba en vías de regularización un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para 1988 - que asciende a la suma de I/. 1'795,200.00 por la Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad al Artículo 51° inciso "c", Artículo 53° - inciso "b" y Artículo 201° de la Ley N° 24767 del Presupuesto de los Organismos del Sector Público para 1988.

Atentamente,

OA/RMV.
 ead.
 ADJ.: Proy. Res.
 Reg.: 3648.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Jose Raul Estrova Valdivia
JOSE RAUL ESTROVA VALDIVIA
 Jefe de la Oficina de Administración

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

CODIGO No. 3648...

DE : OFICINA DE ADMINISTRACION

DERIVADO A : - Unidad de Abastec. y Seerv. Auxiliares
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Unidad de Tesorería
- Unidad de Cómputo

PARA

No. de Folios....

<input type="checkbox"/> Atención	<input type="checkbox"/> Preparar respuesta p/ la firma
<input type="checkbox"/> Estudio e Inf.	<input type="checkbox"/> Tomar nota y devolver
<input type="checkbox"/> Su conocimiento	<input type="checkbox"/> Proyectar Resolución
<input type="checkbox"/> Opinión	<input type="checkbox"/> Tomar acción e informar
<input type="checkbox"/> Tramitar	<input type="checkbox"/> Elaborar Norma o Directiva
<input type="checkbox"/> Control	<input type="checkbox"/> Procesamiento General
<input type="checkbox"/> Biscalización	<input type="checkbox"/> Archivo
.....

NOTA:

.....

Lima, _____

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA

JEFE DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACION DEL IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 122 -88/OP

DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : CREDITO SUPLEMENTARIO POR I/. 1'795,200.=
REF. : INFORME N° 092-88/OP
FECHA : Lima, 24 de Octubre de 1988

Me dirijo a Ud., para solicitarle se sirva comunicarnos acerca del Proyecto de Resolución elevado por esta Oficina a su Despacho mediante el documento de la referencia del día 7 de Julio - del año en curso y que a la fecha aún se encuentra en su Oficina sin recibir el trámite correspondiente.

Como Ud. comprenderá el hecho de llevar casi cuatro meses sin atención es sumamente preocupante para esta Oficina, mas - aún si tenemos en consideración que dicho proyecto de Resolución fue formulado a solicitud de su Despacho.

Atentamente,



OP/JAF
URP/JLF
lmq.




JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 153 -88/OP

A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : PROYECTO CREDITO SUPLEMENTARIO - F.F. INGRESOS PROPIOS
REF. : MEMORANDUM N° 137-OA-88
FECHA : Lima, 19 de Agosto de 1988

Me dirijo a Ud., en relación a su documento de la referencia, para manifestarle que esta Oficina inicialmente y en coordinación con la Unidad de Contabilidad de su Oficina, estimó conveniente - afectar el proyecto de resolución en cuestión al rubro Ingresos Propios (Saldo de Balance) tal como se señala en el proveído que se adjunta ; - el mismo que sería regularizado posteriormente y antes de que concluya el presente ejercicio presupuestal, por tratarse de una Fuente de Financiamiento de manejo interno como lo es la de Ingresos Propios.

Sin embargo al mes siguiente, se presenta nuevamente - la necesidad de utilizar esta misma Fuente de Financiamiento, para atender las Actividades por el día de la Madre, cuya atención queda supe-
ditada por su Oficina a que previamente se regularice el giro anterior Vía Crédito Suplementario.

En razón de lo expuesto esta Oficina dispone se formule el proyecto de Crédito Suplementario, para lo cual se acude a la información que sobre Ingresos Propios nos remite mensualmente la Oficina a su cargo a través del Formulario E-10 (Utilización y Captación de Ingresos Propios)

En dicho formulario (cualquiera de los meses) se puede observar que la única captación significativa esta dada en la Asignación 1.5.1.06 Arrendamiento Locales Deportivos y que es precisamente la que se utiliza en el Proyecto de Crédito Suplementario, por lo cual estimaré, se sirva Ud. darle el trámite correspondiente.

Atentamente,



OP/JAF
URP/JLF
cm.
Reg. 1421

JAVIER AGUIAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 099 -88/OP

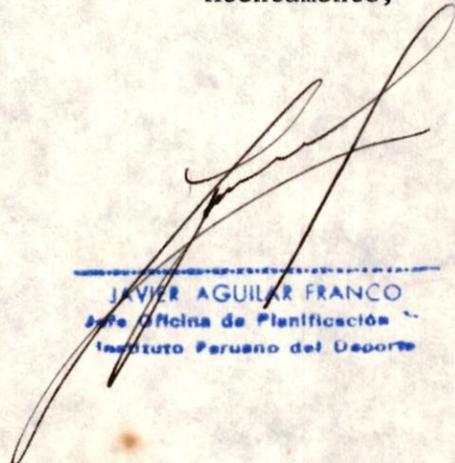
A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : CREDITO SUPLEMENTARIO POR I/. 1'795,200.=
REF. : MEMORANDUM N° 211-DEN-88
FECHA : Lima, 07 de Julio de 1988

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de remitirle adjunto al presente, un Proyecto de Resolución por intermedio del cual se aprueba un Crédito Suplementario en vías de regularización por I/. 1'795,200.= con la Fuente de Financiamiento Ingresos - Propios; de conformidad a su Memorandum de la referencia.

Atentamente,



OP/JAF
UPP/JLF/LSF
rmq.


JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte